



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 293-2019-R

Lambayeque, 06 de marzo del 2019

VISTO:

El expediente N° 1231-2019-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, sobre reconocimiento y felicitación de labor de proyección social;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 053-2019-OGRSU, contenido en el expediente indicado en la parte visto, la Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, eleva el informe de la Jornada de Salud realizada en coordinación con la Municipalidad Distrital de Salas, el día 15 de febrero del año en curso, en el Distrito de Salas, en la I.E. "Jorge Chávez", donde se ofrecieron los servicios de: Medicina General, triaje, odontología, optometría, psicología, enfermería y farmacia; por tal motivo solicita el reconocimiento y felicitación institucional al personal que ha participado en dicha jornada, cuya relación adjunta, por sus aportes concedidos a la comunidad del Distrito de Salas;

Que, el Art. 135° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, es la encargada de integrar y equilibrar las dimensiones: académica, investigación, extensión y proyección social, para que la universidad cumpla con calidad, ciudadanía y criterios medioambientales su función dentro de la sociedad;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

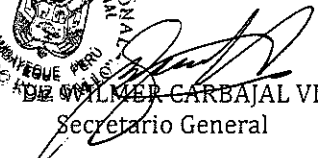
Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

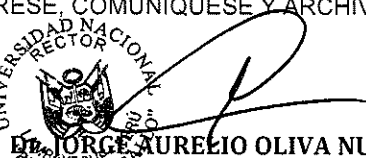
SE RESUELVE:

1° Expresar el **Reconocimiento y Felicitación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, a quienes participaron en la Jornada de Salud, realizada el día 15 de febrero del año en curso, en el Distrito de Salas, en la I.E. "Jorge Chávez", cuya relación, en anexo, forma parte de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, interesados, al Órgano de Control Institucional e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE PERÚ
RUIZ GALLO
WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
mcip


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE PERÚ
RUIZ GALLO
Jorge Aurelio Oliva Nuñez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Anexo de la Resolución N° 293-2019-R

PERSONAL A CARGO DE LA JORNADA DE SALUD, ESTUVO CONFORMADA POR:

- Dr. Jorge Jiménez Musayón Médico General - OGBU
- Mg. Rosa Celis Esqueche Enfermera Jefe de Responsabilidad Social
- Luis Fenco Flores Promotor Social
- Dra. Amalia Ana Arauco Nava Odontóloga – OGBU
- Lic. Ingrid Georgethe Quiñones Prado Psicólogo – OGBU
- Lic. Susan Geraldine Neciosup Bejarano Enfermera
- Lic. Laleschka Amada Arlette Villalobos Zeña Enfermería
- Jaqueline Esquivés Rivera Optómetra
- María Betty Mío Rivas Asistente de optometría
- María Angélica Leska Delgado Rodríguez Estudiante de Enfermería-UNPRG
- Esthefani Daniela Flores Llontop Estudiante de Enfermería-UNPRG
- Verenisa Yamilet Sánchez Vásquez Estudiante de Enfermería-UNPRG
- Diana Yuliza Cieza Pérez Estudiante de Enfermería-UNPRG
- María Ramos Flores Esqueche Estudiante de Enfermería-UNPRG
- Giancarlo Rojas Correa Voluntariado Universitario-UNPRG
- Martín Segura Urcia Voluntariado Universitario-UNPRG
- Karla De la Cruz Carlos Voluntariado Universitario-UNPRG
- Fernando Muñoz Mayorí Chofer Ómnibus

